

Con la finalidad de fomentar la cultura de diálogo mediante la generación de espacios de deliberación seguros entre la juventud que conforma los cuadros juveniles de los diferentes partidos políticos, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, a través de la Comisión Especial de Innovación y Evaluación, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las y los jóvenes que se encuentren en las edades comprendidas entre los 18 a 29 años cumplidos al día del sorteo, que formen parte de los cuadros jóvenes de los partidos políticos con registro ante el Consejo General del OPLE Veracruz interesados en participar en el Primer Concurso Juvenil Partidista de Debate Político 2023, bajo las siguientes:



Concurso Juvenil Partidista **DEBATE POLÍTICO**

OBJETIVOS:

Promover la participación y el compromiso cívico de las y los jóvenes que integran los cuadros juveniles de los partidos políticos, al proporcionar un espacio inclusivo y educativo, de intercambio y confrontación de ideas, así como de propuestas respecto de temas políticos, económicos y sociales relevantes en la actualidad, para conocer sus diversas opiniones y percepciones en relación con los mismos.

BASES

1. Participantes:

- La presente Convocatoria está dirigida a las y los integrantes de los cuadros juveniles de los partidos políticos, originarios de la entidad Veracruzana o con residencia efectiva en su territorio de tres años, que se encuentren en las edades comprendidas entre los 18 a 29 años cumplidos al día del sorteo.
- Podrán participar de manera individual o en equipos. Cada equipo deberá ser integrado por 3 participantes y deberán registrar como máximo a dos personas del mismo género.
- Los partidos políticos, a través de sus representaciones ante el Consejo General del OPLE Veracruz, deberán registrar a las y los jóvenes o equipos de jóvenes interesados en participar en el Concurso, ante la Unidad Técnica de Planeación, ubicada en Calle Juárez, número 83, Col. Centro, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; del día 20 de septiembre al 6 de octubre del 2023, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.
- Las y los participantes o integrantes de los equipos que registren los partidos políticos, a través de las representaciones ante el Consejo General del OPLE Veracruz, no deberán ostentar un cargo de elección popular.

2. Requisitos:

Las representaciones de los partidos políticos deberán presentar al momento del registro de las y los participantes, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Copia de la credencial para votar vigente por ambas caras, o en su caso, comprobante expedido por el INE de estar en trámite.
- En el caso de las y los jóvenes que no sean originarios de la entidad, deberán presentar constancia de residencia, no menor a tres años, expedida por la autoridad competente.
- Declaración bajo protesta de decir verdad firmada por las y los participantes donde señalen que no ostentan un cargo de elección popular.

3. Formato:

El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo a las siguientes consideraciones generales y específicas, de acuerdo a la modalidad de inscripción (individual o por equipos):

3.1 Consideraciones generales:

- Habrará una moderadora o moderador encargado de conducir los debates y garantizar el cumplimiento de las reglas, administrar los tiempos y ordenar las intervenciones.
- La o el moderador dará un trato equitativo y respetuoso a las y los debatientes.
- Previo al desarrollo de cada una de las etapas, en cualquiera de las modalidades, individual o por equipo se realizará un sorteo para establecer el orden de participación en la etapa correspondiente. Posteriormente, se determinará mediante un sorteo el tema a debatir y la postura (a favor o en contra).
- Cada equipo o participante tendrá tiempo para presentar su discurso de apertura, primera réplica, segunda réplica y conclusiones, atendiendo a los tiempos establecidos en el inciso siguiente.
- La duración de cada debate será de veinticuatro minutos, las y los participantes deben mantenerse dentro del tiempo asignado para cada fase del debate, de acuerdo a lo siguiente:
 - Discurso de apertura: 3 minutos
 - Primera réplica: 3 minutos
 - Segunda réplica: 3 minutos
 - Conclusiones: 3 minutos

La o el moderador indicará cuándo comienza y termina cada fase.

f) El recinto donde se llevarán a cabo los debates será el Auditorio Leonardo Pasquel, del OPLE Veracruz, ubicado en la Calle Juárez, número 71, Colonia Centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

g) El número de participantes, en ambas modalidades individual y por equipos en las rondas eliminatorias, se ajustará dependiendo de la cantidad de registros con que se cuente.

3.2 Consideraciones para la modalidad individual:

- El Primer Concurso Juvenil Partidista de Debate Político 2023 en la modalidad individual, se compondrá por 6 etapas: dieciseisavos de final, octavos de final, cuartos de final, semifinal, desempate (que determina el tercer lugar) y la final.
- Las etapas del Concurso en la modalidad individual se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el documento rector.

c) Únicamente en la etapa de dieciseisavos de final, las y los participantes o equipos participantes registrados por un partido político, no podrán enfrentarse en debate contra quienes hayan sido registrados por el mismo instituto político.

e) Al término de la etapa semifinal, se realizará un debate entre quienes no hayan pasado a la etapa final con el propósito de definir a la o el participante que ocupará el tercer lugar.

3.3 Consideraciones para la modalidad en equipos:

a) El Primer Concurso Juvenil Partidista de Debate Político 2023 en la modalidad en equipos, se compondrá por 4 etapas: cuartos de final, semifinal, desempate (que determina el tercer lugar) y la final.

b) Las etapas del Concurso en la modalidad en equipos se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el documento rector.

c) Al término de la etapa semifinal, se realizará un debate entre quienes no hayan pasado a la etapa final con el propósito de definir al equipo que ocupará el tercer lugar.

4. Temas:

Las temáticas y las preguntas a realizarse a las y los participantes individuales o en equipos durante el desarrollo de los debates están detalladas en el documento rector.

5. Criterios de Evaluación:

a) La Secretaría Técnica, determinará a las y los integrantes del jurado calificador, atendiendo a lo señalado en el documento rector.

b) Los puntos que obtenga cada participante o equipo se sumarán y quienes tengan las puntuaciones más altas, respecto a la o el participante o equipo con quien haya debatido, pasará a la siguiente ronda.

c) La decisión de la y los integrantes del jurado calificador será final y no estará sujeta a apelación.

6. Normas de Conducta:

a) Las y los participantes deben respetar la diversidad de opiniones y mantener un tono respetuoso y profesional en todo momento.

b) Las y los debatientes evitarán el uso de lenguaje ofensivo, insultos, ofensas o calumnia que denigre o difame a personas, partidos políticos, instituciones o terceros.

c) Se respetará el turno de participación y el tiempo de las intervenciones de cada debatiente, previamente acordado.

7. Premiación:

Se otorgarán premios a las y los participantes individuales y en equipos que obtengan la primera, segunda y tercera puntuación más alta, de acuerdo a las determinaciones de las y los integrantes del jurado calificador. Los incentivos que se otorgarán serán los siguientes:

Individual:

Primer lugar: **\$15,000**
Segundo lugar: **\$10,000**
Tercer lugar: **\$5,000**

En equipo:

Primer lugar: **\$21,000**
Segundo lugar: **\$15,000**
Tercer lugar: **\$9,000**

8. De lo no previsto:

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Innovación y Evaluación.

9. Plazos:

Emisión de la Convocatoria: **20 de septiembre de 2023**

Periodo de Registro: **del 20 de septiembre al 06 de octubre de 2023**

Sorteo de orden de posiciones: **13 de octubre de 2023**

Concursos:

• Individual: **del 16 al 19 de octubre**

• Por equipos: **23 y 24 de octubre**

Finales y Premiación Individual y Equipos: **25 de octubre de 2023.**

10. Datos personales:

La información recabada será utilizada para las siguientes finalidades:

- Registro de participantes
- Forma de contacto
- Generar constancias
- Proporcionar materiales
- Difusión del evento
- Transmisión del evento
- Procedimiento de selección de ganadores
- Nombramiento de ganadores
- Generación de gafetes